

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE LABASTIDA****Aprobación del padrón del Impuesto Municipal sobre Vehículos de Tracción Mecánica año 2020**

Confeccionado el padrón de contribuyentes y cuotas del Impuesto Municipal sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al año 2020, se hace público por espacio de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOTHA, plazo durante el cual, los interesados podrán formular las reclamaciones u observaciones que estimen oportunos ante la alcaldía-presidencia.

Si transcurrido dicho plazo de veinte días sin haberse producido reclamaciones ni observaciones, este padrón se entenderá definitivamente aprobado.

El cobro de los mencionados recibos se iniciará una vez transcurridos los plazos de exposición pública, mediante domiciliación bancaria de los mismos.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos oportunos.

Labastida, a 11 de marzo de 2020

La Alcaldesa

LAURA PÉREZ BORINAGA